II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23907 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», núm. 290, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Administración Especial, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Trabajador/a Social, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Media, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar de Administración, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Media, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de discapacidad.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de discapacidad.

Una plaza de Periodista, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Informático, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFS_CO_1 Oficial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFM_CO_2, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFJ_CO_3, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas Oficial OFO_CO_4, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas Oficial OFH_CO_5, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFC_CO_6, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

cve: BOE-A-2022-23907
Verificable en https://www.boe.es